



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 058-2023-GM/MDPN

Punta Negra, 18 de agosto de 2023.

#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

##### VISTO:

El expediente N° 5664-2023 de fecha 18 de agosto de 2023, presentado por el Lic. José Enrique Cieza Rivas, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental y;

##### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, mediante Ordenanza 008-2023/MDPN, de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, derogando toda norma o disposición que se oponga a la mencionada ordenanza (publicado en el diario oficial El Peruano el 23.06.2023).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 015-2023-GM/MDPN, de fecha 12 de julio de 2023, resuelve **DESIGNAR** a partir de la fecha al Lic. José Enrique Cieza Rivas, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

Que, mediante el Expediente N° 5664-2023 de fecha 18 de agosto de 2023, el Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, pone su cargo a disposición, el mismo que fue asignado mediante Resolución Gerencial N° 015-2023-GM/MDPN, de fecha 12 de julio de 2023, en ese sentido, debe ser atendido.

Que, en concordancia con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN**, de fecha **07 de julio de 2023**, se delegó facultades a la Gerencia Municipal, **la atribución de designar, y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057- CAS.**



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA NEGRA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 058-2023-GM/MDPN

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a la **Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN**;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia formulada por el Sr. LIC. JOSÉ ENRIQUE CIEZA RIVAS, en el cargo de confianza **SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA NEGRA**, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: [www.munipuntanegra.gob.pe](http://www.munipuntanegra.gob.pe).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA NEGRA  
ABOG. JUAN JESUS MOLINA DUPUY  
GERENTE MUNICIPAL



RESOLUCION GERENCIAL N° 068-2023-GM/DPN

Que, siendo así y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a la Ley N° 132-2023-AL/MDPN;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia formulada por el Sr. LIC. JOSÉ ENRIQUE CIEZA RIVAS, en el cargo de confianza SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: [www.municipalpn.gob.pe](http://www.municipalpn.gob.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.